

DECRETO N° AP – 222 / 2017 /

COLINA, 22 de Febrero de 2017.-

**VISTOS:** El curso especializado de Profundización en Compras y Contratación Pública de Chile, La necesidad de capacitar a funcionarios de las diferentes Direcciones Municipales, Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán al “Curso Especializado de Profundización en Compras y Contratación Pública de Chile”, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- “Curso Especializado de Profundización en Compras y Contratación Pública de Chile”, a realizarse los días 06 y 07 de Marzo de 2017, de 09:00 a 18:00, horas y 08 de Marzo de 2017, de 09:00 a 12:00, horas, en Avda. Pedro de Valdivia 539, Providencia, Región Metropolitana.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al curso individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- Elizabeth Arellano Quiroga, Directivo grado 6°, Directora de Control
- Romina Hernández Benítez, Funcionaria a Honorarios, Dirección de Control
- Cesar Espinoza Castillo, Funcionario a Honorarios, Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carlos Revecó Ahumada, Técnico grado 10°, Dirección de Desarrollo Comunitario
- Pablo Sepúlveda Seminario, Directivo grado 6°, Secretario Comunal de Planificación
- Iván León Correa, Profesional grado 8°, Dirección de Obras Municipales
- María José Zavala Reyes, Funcionaria a Honorarios, Asesoría Jurídica
- Patricia Hinojosa Ferrada, Jefatura grado 8°, Secretaría Municipal
- Pablo Negrete Valdebenito, Funcionario a Honorarios, Dirección Medio Ambiente A&O
- José Cabrera Monardez, Funcionarios a Honorarios, Dirección de Operaciones
- Edward Valderrama Guerrero, Técnico grado 12°, Dirección de Seguridad Pública
- Ignacio Sotomayor Aburto, Funcionario a Honorarios, Juzgado de Policía Local
- Camila Bobadilla Cifuentes, Funcionaria a Honorarios, Unidad de Relaciones Públicas
- Valeska Abarca Villarroel, Profesional grado 9°, Dirección de Desarrollo Comunitario

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/JZC/mlc.-

**Distribución:**

- Todas las Direcciones
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo